

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MARTICORP S.A "EN LIQUIDACION", CELEBRADA
EL 23 DE JUNIO DEL 2020, A LAS 09H00**

En la ciudad de Guayaquil, el 23 de junio del 2020, a las 09h00, en el local social de la compañía, ubicado en el Parque Industrial "El Sauce" km 11,5 Vía a Daule, se reunen los siguientes accionistas de MARTICORP "EN LIQUIDACION": 1.- El señor Aquiles Guerrero Mosquera, propietario 2500 acciones;

Se deja constancia que los demás accionistas de la compañía MARTICORP "EN LIQUIDACION", no han asistido a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y de un valor nominal de cuatro céntavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una de ellas y dan derecho a un voto por acción.

Toda vez que se encuentra presente y representado la mayoría del capital suscrito y pagado de la compañía MARTICORP "EN LIQUIDACION", el cual asciende a la suma de US\$ 200.00 (DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), preside la Junta el señor Aquiles Guerrero Mosquera, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la misma, el Ab. Angel Galíbor Orellana.

Una vez formulada la lista de asistentes, y constatado el quórum reglamentario para la validez de la sesión en los términos de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, el Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita al Secretario Ad-Hoc, que proceda a dar lectura de la convocatoria a la Junta:

**"CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA MARTICORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN".**

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía MARTICORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", que se llevará a cabo el día 23 de junio del 2020, a partir de las 09h00, en el local social de la compañía, ubicado en el Parque Industrial "El Sauce" km 1,5 Vía a Daule, a fin de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019;

QUINTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la designación del comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020;

SEXTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la continuación del proceso de disolución, liquidación y cancelación de la compañía, y por tanto conocer y resolver sobre las autorizaciones legales y/o de cualquier índole que debe concedérsele al representante legal de la compañía para que continúe con este proceso;

Se convoca de manera especial, e individual, al Comisario Principal de la compañía, esto es, al señor Carlos Fernando Rodríguez Salas, cuya dirección es Guerrero Martínez N°. 2312 y Venezuela, para la presente Junta de Accionistas.

NOTA: Se comunica que el Estado de Situación Financiera; el Estado de Resultados Integrales y sus anexos; así como los Informes de Comisario y Administrador de la empresa, correspondientes al ejercicio económico del 2019, se encuentran a disposición de los accionistas de conformidad con lo dispuesto por la Ley. Por lo tanto, estos se podrán retirar, a partir de la publicación de este aviso, en el momento en que lo creyeren oportuno, en el local social de la compañía: Parque Industrial "El Sauce" km 1,5 vía a Dende.

Guayaquil, 11 de junio del 2020

AQUILES RAMÓN GUERRERO MOSQUERA
PRESIDENTE
MATICORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

Una vez realizada la lectura de la convocatoria, el Presidente de la junta dispone que se proceda a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019". En este momento, el señor Aquiles Guerrero Mosquera propone que se apruebe el informe del comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.

Propuesta la moción, se procede a la votación de los asistentes de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Aquiles Guerrero Mosquera, propietario de 2500 acciones, a favor de la moción;

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento de los asistentes, a favor de la moción.

El Presidente de la Junta dispone se proceda a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2019". En este momento, el señor Aquiles Guerrero Mosquera propone que se apruebe el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Antes de proceder con la votación, el abogado Ángel Gaibor indica que como el señor Aquiles Guerrero es el único accionista asistente a esta Junta, y por ende constituye el 100% del capital requerido para el desarrollo de esta junta, a pesar de que ejerce el cargo de Presidente, si puede votar en este punto, y la prohibición establecida en los artículos 243 y 17 de la Ley de Compañías y Reglamento de Juntas Generales, no aplican en este caso.

Propuesta la moción, se procede a la votación de los asistentes de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Aquiles Guerrero Mosquera, propietario de 2500 acciones, a favor de la moción;

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento de los asistentes, a favor de la moción.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone se proceda a tratar el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019". En este momento, el señor Aquiles Guerrero Mosquera propone que se apruebe el Estado de Situación Financiera, Estado de

Resultados Integrales, y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Antes de proceder con la votación, el abogado Ángel Gaibor indica que como el señor Aquiles Guerrero es el único accionista asistente a esta junta, y por ende constituye el 100% del capital requerido para el desarrollo de esta junta, a pesar de que ejerce el cargo de Presidente, si puede votar en este punto, y la prohibición establecida en los artículos 243 y 17 de la Ley de Compañías y Reglamento de Juntas Generales, no aplican en este caso.

Propuesta la moción, se procede a la votación de los asistentes de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Aquiles Guerrero Mosquera, propietario de 2500 acciones, a favor de la moción;

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento de los asistentes, a favor de la moción.

El Presidente de la Junta dispone se proceda a tratar el **CUARTO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019". En este momento, el señor Aquiles Guerrero Mosquera indica que no se han generado utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019, tal como se ha indicado en los informes aprobados en esta misma junta, a lo que los demás asistentes no presentan objeción alguna, y manifiestan estar conformes.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone se proceda a tratar el **QUINTO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación del comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020". En este momento, el señor Aquiles Guerrero Mosquera, propone que se designe a la señora Reyna Raza como Comisario de la compañía, para el ejercicio económico del año 2020.

Propuesta la moción, se procede a la votación de los asistentes de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Aquiles Guerrero Mosquera, propietario de 2500 acciones, a favor de la moción;

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento de los asistentes, a favor de la moción.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone se proceda a tratar el **SEXTO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la continuación del proceso de disolución, liquidación y cancelación de la compañía, y por tanto conocer y resolver sobre las autorizaciones legales y/o de cualquier índole que debe concedérsele al representante legal de la compañía para que continúe con este proceso". En este momento, el señor Aquiles Guerrero Mosquera, propone que, de conformidad con lo establecido en la resolución No. SC.IJ.DD.I.G.13.0007252, de fecha 09 de diciembre del 2013, suscrita por la Ab. Martha Cecilia Ganchoso Moncayo, Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, se dispone la disolución de esta compañía, y por ende, ésta puede continuar con el proceso que abarque su liquidación y cancelación, de ser el caso. En este momento, el Secretario Ad-Hoc de la Junta pregunta si el señor Guerrero tiene alguna moción que presentar, a lo cual él responde: Propongo que se continúe con el proceso de disolución, liquidación y cancelación de la compañía, y que para el efecto se designe como Liquidador al señor Aquiles Guerrero Mosquera, para que pueda continuar con este proceso y actice de conformidad con las facultades que le otorga la Ley de Compañías para el efecto, y por tanto suscribir cualquier instrumento público o privado.

Propuesta la moción, se procede a la votación de los asistentes de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Aquiles Guerrero Mosquera, propietario de 2500 acciones, a favor de la moción;

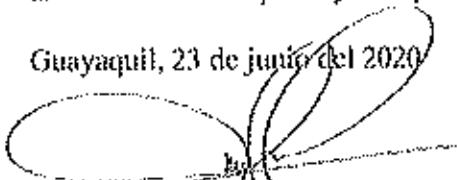
De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento de los asistentes, a favor de la moción.

Por no existir otro punto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente Acta, la cual es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente Ad-Hoc declara concluida la misma, cuando son las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día de la instalación.

Para constancia firman al cauce todos los presentes: f) Aquiles Guerrero Mosquera, Presidente de la Junta, Accionista f) Ángel Gaibor Orellana, Secretario Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es conforme a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 23 de junio del 2020



ÁNGEL GAIBOR ORELLANA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA